



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

## ALERTA DIGEMID N° 74 - 2024

### PRODUCTO SCULPTRA (poly-L-lactic acid) 150mg/5mL INYECCIÓN SUBCUTÁNEA SIN REGISTRO SANITARIO, INCAUTADO POR LA SUNAT

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid, fue notificada por el Departamento de Investigación de Delitos Aduaneros-terminal aéreo de la Dirección de Policía Fiscal-PNP, informando que en las instalaciones del depósito temporal DHL EXPRESS PERÚ S.A.C. incautaron el medicamento SCULPTRA (poly-L-lactic acid) 150mg/5mL inyección subcutánea frasco vial, lote A00203 y fecha de vencimiento 10/2025, sin registro sanitario, perteneciente a la empresa FULLFACE TALLERES PERÚ E.I.R.L., de Flor de María Quispe Quispe, ubicada en Av. San Juan N° 1095, Urb. San Juan, Zona A, distrito de San Juan de Miraflores.

Se realizó la evaluación de la información recibida y se verificó que el producto **no tiene registro sanitario** y la empresa FULLFACE TALLERES PERÚ E.I.R.L., con RUC. 20610966668 no se encuentra autorizada ante la autoridad sanitaria para realizar las actividades de importación, almacenamiento y comercialización de productos farmacéuticos, y se desconoce la procedencia del mismo poniendo en riesgo la salud de las personas que lo utilizan.

#### PRODUCTO SIN REGISTRO SANITARIO:



La Digemid hace un llamado a la población en general que siempre verifique en los envases el número de registro sanitario y número de lote antes de adquirir o usar estos productos a través del link de la página web: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/rsProductosFarmaceuticos/>, así como la fecha de vencimiento.

Existiendo la posibilidad de que este producto con las características mencionadas haya sido adquirido o esté en posesión de los pacientes, se recomienda abstenerse de utilizarlo. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Lima, 26 de junio de 2024